



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 624/04.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN / SUBSECRETARÍA DE TRABAJO S/  
TRANSFERENCIAS DE FONDOS A MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE  
FOMENTO Y ENTIDADES INTERMEDIAS, COMPRENDIDAS DENTRO DEL  
PROGRAMA NACIONAL JEFES DE HOGAR.-

DICTAMEN Nº

106/04

Señor Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones (sin dictamen previo de la Asesoría Letrada Delega, en virtud que el Ministerio a su cargo no cuenta con el profesional correspondiente) a los efectos de la emisión de opinión respecto al Proyecto de Decreto de fs. 5, 6 y 7, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones que realizar por ende, verificada la exactitud de los datos, corresponde la continuación de los trámites de rutina.-

Recordar que previo a la suscripción se debe dar cumplimiento con el art. 2 del Decreto Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal)

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 23 ENF 2004

GAA



RAULO O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa